

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2537.-** El Excmo. Sr. Consejero de Recursos Humanos, por Orden número 0702, de fecha 5 de octubre, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el Certificado expedido por la Secretaría Técnica de Recursos Humanos relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una (1) Plaza de Ingeniero Técnico Industrial, Personal Funcionario, proceso de consolidación de efectivos, por el sistema de Concurso-Oposición Libre y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, vengo en ordenar la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1,	Alarcón Castillo, Rafael.	45.265.594-F
2,	Barranquero aguilar, José A.	45.277.184-M
3,	Bravo Guerrero, Miguel A.	45.282.555-N
4,	Cantón Flandes, Enrique.	45.283.707-L
5,	Fernández Contero, Carlos.	45.281.563-Z
6,	Fernández Navas, Francisco	45.273.296-G
7,	Fontcuberta Atienza, Antonio	45249903-W
8,	Hassan Mohamed, Fouad.	45.290.002-N
9,	Kaddouri M., Abdelaziz.	45.291.131-Z
10,	Magaña Juan, Manuel.	45.269.861-L
11,	Mimun A., Chaouki, Jamal.	45.283.196-Z
12,	Sánchez Murillo, José M.	45.290.291-W

ASPIRANTES EXCLUÍDOS

NINGUNO

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de las Bases de la convocatoria (BOME núm., de) y extracto de la convocatoria (BOE).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de diez días hábiles.

Melilla, 8 de octubre de 1999.

El Secretario Técnico Acctal.

José M.<sup>a</sup> Pérez Díaz.

CONSEJERÍA DE RECURSOS  
HUMANOS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2538.-** El Excmo. Sr. Consejero de Recursos Humanos, por Orden número 0700, de fecha 5 de octubre, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el Certificado expedido por la Secretaría Técnica de Recursos Humanos relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una (1) Plaza de Profesor de Danza, Personal, proceso de consolidación de efectivos, por el sistema de Concurso-Oposición Libre y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, vengo en ordenar la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1,	Cervera Banco, Ana Belén,	74.836.252-W
2,	Cervera Balncó, Laura,	74.836.253-A
3,	Florido Florido, M. <sup>a</sup> Carmen,	25.683.791-J
4,	González Fernández, Noelia	25.691.499-Q
5,	López Tejada, Margarita,	44.041.123-X
6,	López Tejada, Rocio,	44.041.122-D
7,	Muñoz González, María Pilar,	45.224.392-K
8,	Nieto López, Nuria,	34.855.125-M
9,	Pedrosa García, Rosa María,	45.289.587-B
10,	Pérez Rico, Sonia,	45.284.414-I

ASPIRANTES EXCLUÍDOS

NINGUNO

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de las Bases de la convocatoria (BOME núm., de) y extracto de la convocatoria (BOE).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de diez días hábiles.

Melilla, 8 de octubre de 1999.

El Secretario Técnico Acctal.

José M.<sup>a</sup> Pérez Díaz.